

## Aviso de derechos



FECHA: 16/04/2026

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	LACOMER
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	LA COMER S.A.B. DE C.V.
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	15/04/2026
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DOF</b>	No Aplica

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>
DIVIDENDO EN EFECTIVO	27/04/2026

### *PROPORCIÓN*

SERIE(S) 'UB' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.2762; SERIE(S) 'UBC' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.2762

### ***CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO***

Otros CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA 2014

### ***LUGAR DE PAGO***

INDEVAL

## Aviso de derechos



FECHA: 16/04/2026

<b>TIPO DE DERECHO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>
DIVIDENDO EN ACCIONES CUBIERTO CON LA MISMA SERIE	27/04/2026

### **PROPORCIÓN**

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) 'UB' CUPON 0 X 114.06462123 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) 'UB' CUPON 0 ; 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) 'UBC' CUPON 0 X 114.06462123 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) 'UBC' CUPON 0 590445429 TITULOS PRODUCTO X 585314004 TITULOS TENENCIA 495263712 TITULOS PRODUCTO X 490959490 TITULOS TENENCIA

### **REGLA DE PRORRATEO**

ENTREGA DE SOBRANTES

### **LUGAR DE PAGO**

INDEVAL

### **AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Se informa a los accionistas de LA COMER, S.A.B. de C.V. que la Asamblea celebrada el día 15 de abril del presente año, resolvió decretar lo siguiente:

1. Con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores que constan en los Estados Financieros de la Sociedad, el pago de dos dividendos, conforme a lo siguiente:
  - a) El primer dividendo se pagará en efectivo por la cantidad de \$0.2762 (veintisiete sesenta y dos centavos) por cada una de las unidades vinculadas que se encuentren en circulación en la fecha en que se pague el dividendo, (en la inteligencia de que cada unidad vinculada representa cuatro acciones integrantes del capital social suscrito y pagado) mismo que se cubrirá en una sola exhibición a partir del 27 de abril del presente año, contra la firma del recibo correspondiente.
  - b) El segundo dividendo, se pagará a razón de \$0.3683 (treinta y seis ochenta y tres centavos), por cada una de las unidades vinculadas; cifra que se pagará con la entrega de acciones integradas en unidades vinculadas, que los accionistas que lo perciban lo aplicarán en pago a razón de \$42.01 (cuarenta y dos pesos con un centavo M.N.) por cada unidad vinculada, lo que se considera una recolocación de acciones recompradas por la Sociedad en el mercado bursátil, (siendo ese importe igual al de la cotización de cierre en el mercado bursátil del día anterior al de la fecha de dicha asamblea), en la inteligencia de que se entregarán a los tenedores el tipo de unidades vinculadas UBC, sin pagar en efectivo los diferenciales que resulten, lo anterior se realizará mediante las instituciones bursátiles a partir del día 27 de abril del presente año.
2. Se hace constar que para efectos del Impuesto sobre la Renta, los dos dividendos citados provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta constituida por utilidades anteriores a 2014, por lo que con fundamento a la Fracción XXX del artículo Noveno de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la empresa no hará la retención aludida en el segundo párrafo del Artículo 140, y las fracciones I y IV del Artículo 164 de la misma Ley, ya que el dividendo decretado se pagará con cargo a la citada cuenta de Utilidad Fiscal Neta de las utilidades generadas hasta el 31 de Diciembre de 2013, que la sociedad

## **Aviso de derechos**



FECHA: 16/04/2026

---

lleva en forma independiente a otra cuenta de utilidad fiscal neta con las utilidades generadas a partir del 1° de enero de 2014, en los términos del artículo 77 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

3. En virtud de que los títulos representativos de las acciones de esta emisora, no llevan cupones adheridos, como se prevé en el artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, las constancias que expida la institución para el depósito de valores de que se trate, harán las veces de dichos cupones para todos los efectos legales y quienes tengan la custodia directa de sus acciones, deberán suscribir el recibo realizar el cobro.

4. El pago se efectuará por conducto de S.D. Indeval, S.A. de C.V. Las personas que tengan la custodia directa de sus unidades vinculadas deberán realizar el cobro directamente en el domicilio social, de lunes a viernes de 10:00 A.M. a 14:00 P.M. en las oficinas ubicadas en el inmueble identificado como modulo N° 2, del conjunto comercial La Comer Insurgentes, situado en Av. Insurgentes Sur número 1517, módulo 2 (1er piso), Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, de ésta ciudad, a la atención del suscrito, a quien se localiza en el teléfono 555270-9366

Ciudad de México, a 16 de abril de 2026.  
LA COMER, S.A.B. DE C.V.

LIC. RODOLFO J. GARCÍA GÓMEZ DE PARADA  
Secretario de la Sociedad

## **OBSERVACIONES**